

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41612 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración de Concurso 314/11 referente a la concursada E-CULTURA NET, S.A. con el C.I.F. n.º A06326870 por auto de fecha 23 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta a la concursada E-CULTURA NET, S.A. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 23 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080577-1